

NUMERO EXTRAORDINARIO

TOMO CCXXII DURANGO, DGO., MARTES 9 DE NOVIEMBRE DE 2010

No. 9

# PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS  
AUTORIZADO POR SEPOMEX

PERMISO No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## CONVOCATORIA

No. 001.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No.39054001-001-10, PARA EL SUMINISTRO DE 100 PAQUETES DE MATERIAL DE CONSTRUCCION EN SU MODALIDAD INICIAMOS TU CASA RURAL EN EL MUNICIPIO DE EL MEZQUITAL, DGO.

PAG. 2

## BENEMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

## T I T U L O.-

PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL AREA DE ATENCIÓN INTELECTUAL DE LA C. KARLA GABRIELA QUEZADA RAMOS.

PAG. 3



**INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**Subdirección Técnica y de Operaciones**  
**Licitación Pública Nacional**



### Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y del artículo 127 de la Constitución Política del Estado de Durango y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios y su Reglamento del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Suministro de Paquetes de Materiales de Construcción a Precio Fijo y Tiempo Determinado a realizarse en el Municipio del Mezquital, Dgo. de conformidad con lo siguiente:

**Costo de las Bases: \$2,500.00 Clave FSC (ccaoop) 0000' Capital Contable Requerido:\$90.000.00**

**Fecha Límite para Adquirir las Bases:** 12 de Noviembre de 2010

**Descripción General:** Suministro de Paquetes de Materiales de Construcción

**Fecha de Inicio del Suministro:** 30 de Noviembre de 2010

**Fecha de Término:** 13 de Enero de 2011

Licitación	Municipio	No. Acciones	Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica-Económica	Fallo
39054001-001-10	Mezquital, Dgo.	100	15/Nov/10 10:00Hrs.	22/Nov/10 10:00Hrs.	26/Nov/10 10:00Hrs.

\*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.durango.compranet.gob.mx>, y para su consulta y venta en: Blvd. Gral. Domingo Arrieta No. 200, Fraccionamiento Gral. Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Durango; con el siguiente horario: De 9:00 Hrs. a 14:00 Hrs.

\* La procedencia de los recursos es: Estatal, Municipal y de los Beneficiarios.

\* La forma de pago es: En convocante: Efectivo, Cheque de Caja o Cheque Certificado a nombre del Instituto de la Vivienda del Estado de Durango, o depósito en la cuenta N° 65-50259511-8, Clabe: 014190655025951184 a nombre del Instituto de la Vivienda del Estado de Durango del banco Santander Serfin, sucursal 3762, suc. Principal Durango.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de Noviembre de 2010 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas del Instituto de la Vivienda del Estado de Durango, ubicado en: Blvd. Gral. Domingo Arrieta Número 200, Fracc. Gral. Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Durango.

\* La apertura de la propuesta técnica-económica se efectuará el día: 22 de Noviembre de 2010, a las horas indicadas en el cuadro de eventos en Blvd. Gral. Domingo Arrieta No. 200, Fraccionamiento Gral. Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Durango.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 30 %.

\* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos que tenga celebrados tanto en el sector público como en el privado, señalando el importe del contrato y el importe por ejercer.

\* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son los que se indican en los anexos técnicos de las bases de licitación:

\* El fallo de la licitación será dado a conocer en la Sala de Juntas del Instituto de la Vivienda del Estado de Durango según se indica en el cuadro de eventos.

\* Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes cuya propuesta resulte solvente de conformidad con lo estipulado en el art. 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

\* Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

\* Lugar de entrega: La entrega de los Paquetes de Materiales de Construcción será en la Cabecera Municipal.

\* Plazo de entrega: El plazo de entrega de la totalidad de los paquetes de materiales de construcción será de 45 días calendario.

\* Las condiciones de pago serán: Se pagará mediante estimaciones quincenales conforme al avance de la entrega de los paquetes de materiales de construcción constatado en campo, mediante la presentación de la factura correspondiente.

\* No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren bajo cualquiera de los supuestos del Art. 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Durango, Durango, 09 de Noviembre de 2010  
 ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MUÑOZ  
 Director General  
 (Firma)



**Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango  
El Gobierno del Estado de Durango**

otorga a

*Karla Gabriela Quezada Ramos*

el Título de

**Licenciada en Educación Especial  
Área de Atención Intelectual**

*En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.*

*Dado en Durango, Dgo. el dia 3 de Julio de 2009.*

El Gobernador Constitucional del Estado

C. C. P. Ismael Alfredo Hernández Díaz

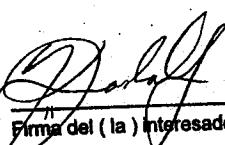


La Directora de la Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango

El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

C. Profa. Luz María López Amaya

  
Firma del ( la ) interesado ( a )

Título No. 43

Acta de Examen Profesional

No. LO2-019

Fecha 24 - Junio - 2009

Expedido en Durango, Dgo.

Registro No. 43

Libro No. TRES

Foja No. 64

Lugar Durango, Dgo.

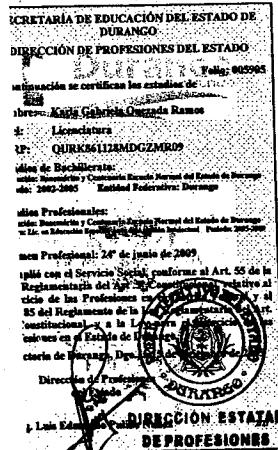
Fecha 30 Oct. 2009



Profr. Luz María López Amaya  
Subdirector de la Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango



Profr. Jesús Roberto Robles Zapata  
Subdirector Secretario de la Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas 449  
del libro A 634

de Registro de Títulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número 15  
cédula No. 6348078

México, D.F. a 03 de Marzo de 2010

EL REGISTRADOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXCEPCIONES DE CEDULAS